

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

MANUEL ANTONIO CONEJEROS CONEJEROS

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 219504 | RESOLUCIÓN N° E-37840 | 11 de septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · PITRUFQUÉN · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37840**, de fecha 11 de septiembre de 2026, Expte. N° 219504, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **MANUEL ANTONIO CONEJEROS CONEJEROS**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en PASAJE RÍO ALLIPEN N°921 VILLA LOS RÍOS, COMUNA PITRUFQUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, de la Comuna de **Pitrufquén**. Rol de avalúo N° **90-324**, Plano N° **09114-33.235-S.U.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **7.990 mt²**, y deslinda:

NORESTE : Guisela del Carmen Leonard Peñailillo en línea quebrada de 12,30 y 2,32 metros, separado por cerco;
SURESTE : Pasaje Río Allipen en 5,62 metros que lo separa de Martin Sebastián Soto Araoz; SUROESTE : Serviu en línea recta de 14,58 metros, separado por cerco; NOROESTE : Mónica Emilia Gutiérrez Mora en 1,72 metros y Serviu en 3,47 metros en línea recta, ambos separados por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 4 N°5 año 2011 y fojas 5 N°6 año 2011, CBR Pitrufquén

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

